

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 17 de diciembre de 2020

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 137-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso diferir la entrada en funcionamiento de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia hasta el 4 de enero de 2021. A partir de dicha fecha, el órgano jurisdiccional iniciará funciones por el plazo establecido en la Resolución Administrativa N° 322-2020-CE-PJ.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.